



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 26 16 27	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 octubre 1981	

1 MAYO 1982

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H 17/28

(54) TITULO DE LA INVENCION
VEHICULO DE JUGUETE.

(71) SOLICITANTE (S)
Doña Joaquina PERAFERRER GOMBAU

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calle Escorial, 42 2º2ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un vehículo de juguete dotado de unas particularidades que lo hacen sumamente atractivo.

5 Los automóviles de juguete atraen poderosamente la atención de los niños, tanto más cuanto más parecidos son a los modelos reales, Es evidente que, tratándose de un juguete, el automóvil de este tipo se enfrenta a unas limitaciones que, en muchos casos, están en función del encarecimiento del juguete.

10 El automóvil objeto de la invención está dotado de un mecanismo combinado con los faros, que proporciona un extraordinario interés al juguete.

15 El automóvil en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que los faros están montados en un soporte oscilante accionable mediante una palanca que sobresale del cuerpo del vehículo, cuyo accionamiento permite situar los faros en dos posiciones distintas, una oculta en el interior de unos alojamientos formados en la carrocería del vehículo, y otra saliente, cuya palanca actúa, al mismo tiempo, sobre un interruptor de encendido y apagado de los faros.

20

Más concretamente se ha previsto que los faros presentan incorporadas sendas tapas que en la posición oculta cierran el alojamiento de los mismos.

25 Los dos faros se hallan montados en un soporte común del que parte una palanca de accionamiento, cuyo soporte presenta un resalte contra el que se apoya una lengüeta elástica que constituye el contacto móvil del interruptor, cuya lengüeta presenta una inflexión que determina el paso brusco del sopor-

te a una u otra posición.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del vehículo de juguete.

5

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del vehículo con los faros en posición saliente; la figura 2 es un detalle en planta inferior del mecanismo de accionamiento y conexión de los faros; la figura 3 es una vista en sección por el plano III-III de la figura anterior, mostrando los faros ocultos; la figura 4 es una vista en sección similar a la anterior, pero con los faros en posición saliente; y la figura 5 es una vista en sección por el plano V-V de la figura 3, con los faros ocultos, cuya sección muestra el contacto móvil y el saliente que actua sobre él.

10

15

El automóvil de juguete descrito consta en los dibujos de una carrocería -1- en cuyo interior está montado un soporte -2- giratorio alrededor de su eje longitudinal.

El soporte -2- presenta incorporados dos faros -3- conectados a unas pilas (no representadas), cuyos faros presentan una tapa -4-. Los faros se hallan situados frente a sendas aberturas -5- de la carrocería.

20

La alimentación de los faros presenta incorporada un interruptor que consta de un contacto fijo -6- y otro móvil -7-, formado por una lengüeta elástica con una inflexión transversal -8-.

25

A uno u otro lado de la inflexión se apoya a presión un resalte -9- del soporte giratorio -2-.

El soporte descrito está dotado de una palanca -10- de accionamiento que sobresale por una abertura inferior -11- de la carrocería del vehículo.

5 Como se desprende fácilmente de todo lo descrito, accionando la palanca -10- se consigue cambiar la posición del soporte -2- y, en consecuencia, de los faros -3-, que van desde una posición oculta (figura 3), debajo de la abertura -5- cerrada por la tapa -4-, en la que el interruptor -6- -7- permanece abierto y las luces cerradas, a una posición saliente con los faros -3- emergiendo por las ventanas -5- y las luces encendidas.

10 Las posiciones de abierto y cerrado, que corresponden a encendido y apagado, se mantienen estables gracias a la presión que ejerce el contacto móvil -6- por propia elasticidad, contra el saliente -9- (figura 5), que pasa a uno u otro lado del resalte o inflexión -8- del propio contacto.

15 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos componentes del vehículo, formas y dimensiones de los mismos; número de luces ocultables y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Vehículo de juguete, caracterizado esencialmente por el hecho de que, por lo menos una de sus luces, está montada en un soporte orientable susceptible de adoptar dos posiciones estables, una saliente en la que la luz emerge por una abertura de la carrocería del vehículo, y otra cerrada, en la que permanece oculto en ella, cuyo soporte actúa sobre un interruptor de conexión de la luz, al que sitúa en posición de apagado cuando la luz está oculta, y encendida, cuando sobresale.

10 2. Vehículo de juguete, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el soporte sobre el que está montada la luz está dotado de una palanca de accionamiento que sobresale por una ventana de la carrocería.

15 3. Vehículo de juguete, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el soporte presenta un resalte que se apoya a presión contra una lengüeta que constituye el contacto móvil del interruptor, dotado de una inflexión sobre la que se desplaza el resalte, adoptando las posiciones estables en forma brusca.

20 4. Vehículo de juguete, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el soporte orientable es portador de dos faros que presentan incorporadas sendas tapas ajustables a la abertura donde se ocultan los faros.

5. Vehículo de juguete.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de

la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 30 de octubre de 1981

Joaquina PERAFERRER GOMBAU

I. PONTI

P. P.



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIG. 1

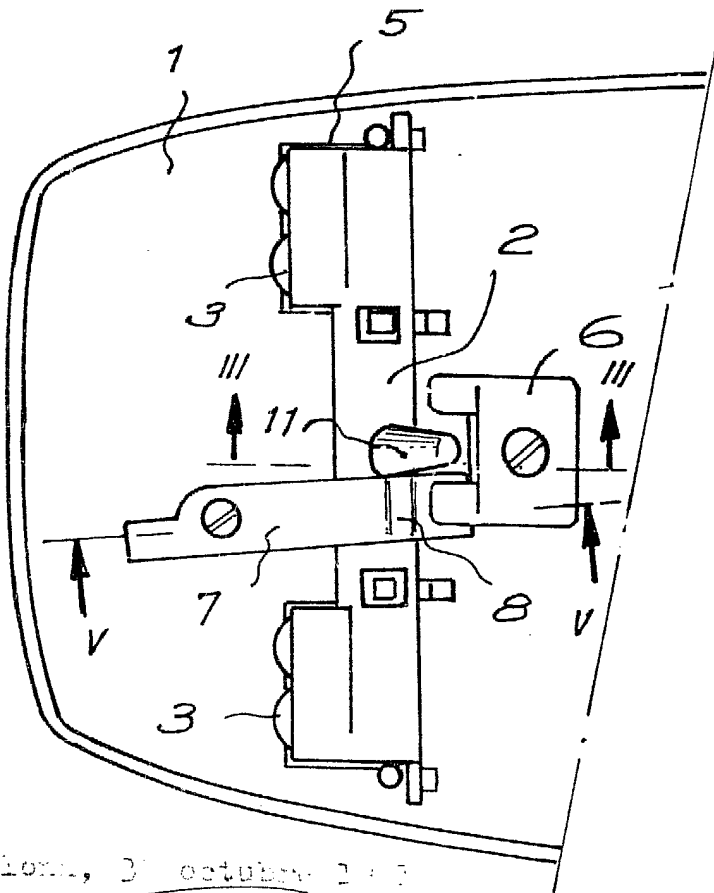
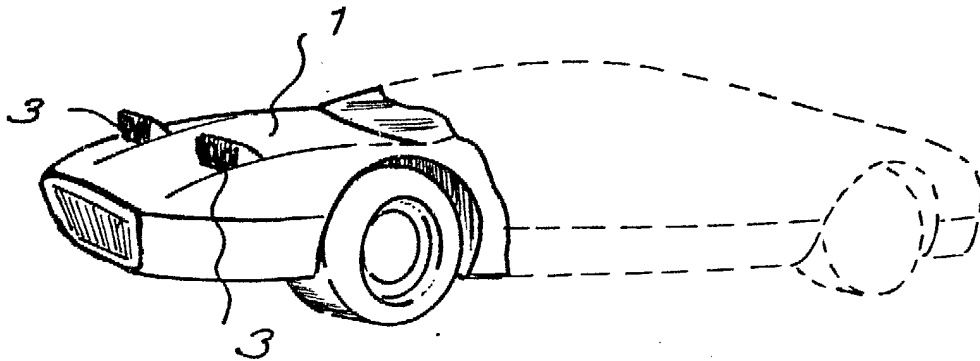
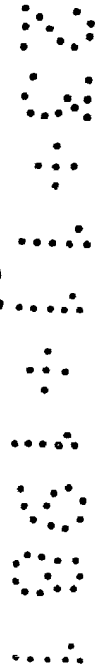


FIG. 2



31534/2

Barcelona, 31 octubre 1977

p.e.

I. PONTI

p.p.

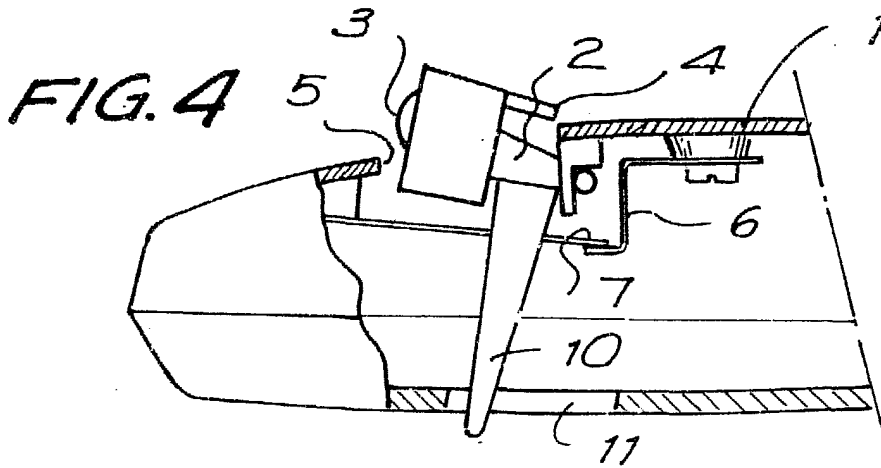
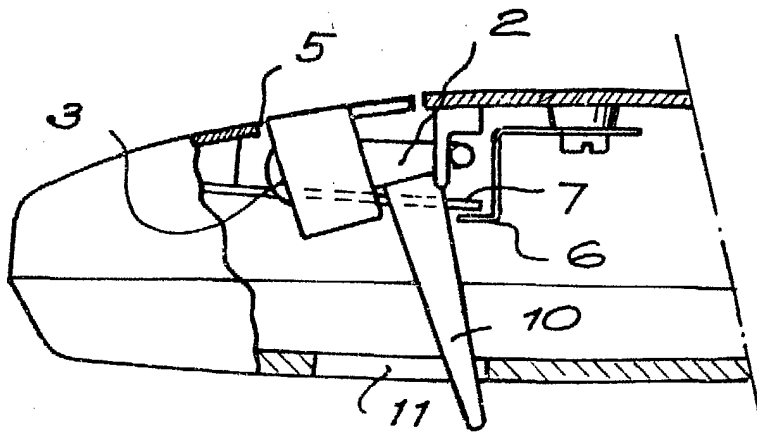
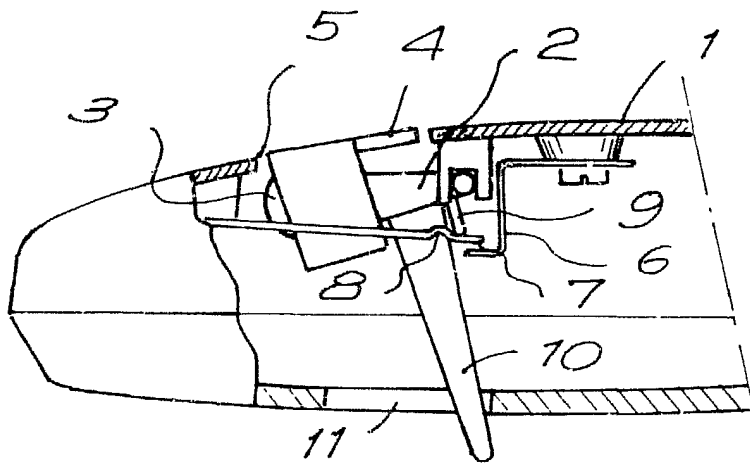


FIG. 5



Barcelona, a 30 de octubre de 1981

p.a. I. PONTI
P.P.

31534/2

